

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 030-2008

A LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 20 DE MAYO DE 2008

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las doce horas treinta minutos del veinte de mayo de dos mil ocho, que preside el señor Fernando Herrero Acosta, asisten los miembros de Junta Directiva, Jorge Cornick Montero, Adolfo Rodríguez Herrera, Pamela Sittenfeld Hernández y Marta María Vinocour Fornieri. Asiste también el Gerente General, Rodolfo González Blanco.

Se encuentran también presentes los Asesores de Junta Directiva Robert Thomas Harvey y Xinia Herrera Durán, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno y Deisha Broomfield Thompson, Secretaria de Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva para su aprobación las siguientes actas:

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 025-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva

En discusión el acta de la sesión ordinaria 027-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 028-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 029-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO 001-030-2008

Aprobar con las observaciones de la Junta Directiva las actas de las sesiones: extraordinaria 025-2008, ordinaria 027-2008, extraordinaria 028-2008, ordinaria 029-2008, celebradas por su orden el 5, 12, 16 de mayo de 2008.

**ARTÍCULO 2
CREACIÓN DE LA SUTEL**

El señor Fernando Herrero Acosta, propone a los señores miembros de Junta Directiva trasladar este tema para una próxima sesión.

La Junta Directiva luego de deliberar, por votación unánime resuelve:

ACUERDO 002-030-2008

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de este tema.

**ARTÍCULO 3
PROYECTO CÁNONES 2009**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta institucional, para el proyecto de cánones 2009.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco, quien hace una breve exposición referente al tema, en el cual se contemplan los ajustes solicitados por la Junta Directiva en la sesión anterior. Antecedentes se anexan como parte integral de esta acta.

La Junta Directiva luego de deliberar y considerando que:

- 1) La Ley 7593 señala en su artículo 53 inciso e) que corresponde a la Junta Directiva aprobar el estudio de cánones y el presupuesto de la Autoridad Reguladora y sus modificaciones.
- 2) El estudio de cánones debe ser presentado a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de mayo de 2008.

Por votación unánime, resuelve:

ACUERDO 003-030-2008

Aprobar el estudio de cánones para el año 2009.

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 005-024-2008 POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EXPLOTAR CENTRALES DE LIMITADA CAPACIDAD, AL AMPARO DE LA LEY 7200 Y SUS REFORMAS.**

El señor Fernando Herrero Acosta, propone a los señores miembros de Junta Directiva trasladar para una próxima sesión el conocimiento de este tema.

La Junta Directiva luego de deliberar, por votación unánime resuelve:

ACUERDO 004-030-2008

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de este tema.

**ARTÍCULO 5
ASUNTOS VARIOS**

La señora Pamela Sittenfeld Hernández propone a la Junta Directiva que en vista de que en varias sesiones se ha discutido el recurso de apelación en subsidio e incidente de nulidad correspondiente al recurso interpuesto por la Cámara Nacional de Armadores y Agentes de Vapores (NAVE) y no se ha podido llegar a un consenso entre los miembros de Junta Directiva, se someta el tema a análisis de la Asesoría de Junta Directiva.

Luego de deliberar la Junta Directiva por votación unánime resuelve:

ACUERDO 005-030-2008

- a) Tomando en consideración lo discutido durante esta sesión, la Junta Directiva desea que el Asesor Legal de Junta Directiva responda las siguientes preguntas:
- 1) ¿Puede la Junta Directiva, jurídicamente hablando, en aras de que no se interrumpa el servicio de grúa y no se afecte negativamente del interés público; revocar la resolución RRG-7350-2007, de las 13:00 horas del 18 de octubre de 2007; pero al mismo tiempo mantener la tarifa fijada para el servicio de “Alquiler de grúa móvil”, en la terminal de Puerto Caldera, por el plazo previsto en la legislación, para que el Regulador General fije tarifa para ese servicio, mediante un acto administrativo que sea conforme con el ordenamiento jurídico?
 - 2) ¿Puede la Junta Directiva, jurídicamente hablando, con el fin minimizar los efectos negativos en el mercado y no perjudicar innecesariamente a los usuarios directos e indirectos de los servicios, ni al gestor de los mismos; revocar la resolución RRG-7350-2007, de las 13:00 horas del 18 de octubre de 2007; pero al mismo tiempo mantener las tarifas fijada para los servicios de “Almacenamiento de contenedores vacíos” y de, “Almacenamiento de contenedores llenos”, en la terminal de Puerto Caldera, por el plazo previsto en la legislación, para que el Regulador General fije tarifa para ese servicio, mediante un acto administrativo que sea conforme con el ordenamiento jurídico
- b) Solicitar a la Asesoría Económica de Junta Directiva que analice los distintos escenarios técnicos con los que cuenta la Junta Directiva para la resolución de este recurso y responder las siguientes inquietudes:
1. ¿Cuáles son las opciones de la Junta Directiva para garantizar la continuidad del servicio público en condiciones legales en caso de acoger el recurso de apelación?
 2. ¿Cómo mitigar las posibles consecuencias negativas que podrían derivarse de acoger la apelación caso de que sea necesaria o qué posibilidades tiene la Junta Directiva para garantizar el servicio en condiciones de legalidad?

**ARTÍCULO 6
ASUNTOS INFORMATIVOS**

INFORME 2-I-2008 REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DADO DE PARTE DE LA INSTITUCIÓN A LA DISPOSICIÓN RCO-26-2007 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN NO. 2-2007-CO-DFOE.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio 080-AI-2008 de fecha 16 de mayo de 2008 y el informe 2-I-2008, suscrito por el Auditor Interno.

La Junta Directiva luego de deliberar y, por votación unánime resuelve:

20 DE MAYO DE 2008

SESIÓN ORDINARIA N° 030-2008

ACUERDO 006-030-2008

Dar por conocido el informe 2-I-2008, presentado por la Auditoría Interna.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

SRTA. DEISHA BROOMFIELD T.
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

20 DE MAYO DE 2008

SESIÓN ORDINARIA N° 030-2008

ANEXO